BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES La Plata > lunes 05 de agosto de 2024

CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ACOSTA UBALDINO Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín pone en conocimiento en los autos caratulados "Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Acosta Ubaldino y Otro/a s/Ejecución Prendaria", Expediente N° 70502, la subasta ordenada mediante la modalidad electrónica, al contado y al mejor postor, del automotor identificado según Dominio AA408SW, Mca Chasis: Chevrolet Nro. Chasis: 9BGKS48T0GG280052, Modelo: 616 - Onix 1.4 N LT, Tipo: 05 - Sedan 5 puertas. Por intermedio del martillero Mariano Manuel Espina Rawson (cel: 15-5011-3598). Se establece el honorario del Perito Martillero (comisión) en el 10 %, más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional. Exhibición en forma presencial del bien mueble con fecha 16/08/2024 de 10:00 a 14:00 hs. en Homero 1331, CABA forma У en virtual: https://www.youtube.com/watch?v=bpTQ-LjratQ. La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica, con INICIO DE LA PUJA DESDE EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2024 A PARTIR DE LAS 10:00 HS., FINALIZANDO EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024 A LAS 10:00 HS, y se establece el monto de la base en la suma de Pesos Un Millon Ochocientos Mil (\$1.800.000). Los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados e inscriptos hasta el día 22 de agosto de 2024 a las 10:00 hs. y deberán depositar en garantía al menos tres días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica, en cuenta judicial en pesos N° 5100-8934090 cuyo CBU es 0140138327510089340906 - CUIT Poder Judicial: 30-70721665-0 - del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Tribunales San Martín, en concepto de depósito en garantía, el cinco por ciento (5 %) del monto de la base o sea la suma de Pesos Noventa Mil (\$90.000). El Acto de Subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles y desde la fecha de inicio hasta la fecha de finalización, los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas. Si en los últimos tres minutos del plazo algún postor hace una oferta, el tiempo de duración de la puja virtual se ampliará automáticamente 10 minutos más (tiempo de extensión

conforme el art. 42 Ac.3604/12). Si durante el tiempo de extensión algún postor realizara una nueva oferta, el plazo de la puja virtual se ha de extender por otros nuevos 10 minutos y así sucesivamente, hasta que luego de una última oferta transcurran 10 minutos sin una nueva oferta que la supere. Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. En caso de existir base o precio de reserva, la primera oferta deben ser igual a la base o al precio de reserva. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604/12). Los usuarios inscriptos al Registro General de Postores, se encuentran habilitados a participar en la subasta en la medida en que den cumplimiento a la registración individual para ésta subasta, que los constituye en postores y según lo dispuesto en los arts.21 a 24 Ac. 3604/12 SCBA). El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta. Una vez concluido el acto de subasta, y determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del Portal (art. 35 Ac. 3604/12 SCBA). Hágase saber que el saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta ordenada en autos, que será notificada en forma electrónica. Asimismo, hágase saber que el depósito en garantía se tomará a cuenta del precio y que al momento de celebrarse la audiencia de adjudicación deberá acompañar la constancia de depósito en la cuenta de autos del saldo precio de la compra efectuada. Hágase saber que la entrega de la posesión del bien a subastar se efectivizará a las cuarenta y ocho (48) hs. posteriores a que adquiera firmeza el auto que aprueba la subasta y en relación al momento exacto del depósito en garantía, hágase saber al organismo oficiante que la suma aludida será consignara en el edicto a librarse en autos. Hágase saber que el momento efectivo del pago de la comisión del martillero y sus aportes, lo será el día que se celebre la audiencia de adjudicación del bien subastado. Asimismo, y a los fines de realizar el acta de adjudicación: fíjese fecha de audiencia contemplada en el acuerdo 38 ac. 3604 SCBA, para el día 3 del mes de octubre de 2024 a las 9:00 hs., a fin que comparezcan el adjudicatario munido de la documentación que acredite su condición de comprador en la subasta electrónica y el martillero interviniente en autos, a la cual podrán además concurrir el ejecutado y acreedor ejecutante con su respectivo patrocinio letrado y munidos de la documentación acreditante de su identidad. Deudas al 1 de mayo de 2024: ARBA \$316.834,60 Infracciones (Prov. de Bs. As.) \$202.000 y (GCBA) \$94.278. Los impuestos, tasas, contribuciones que correspondan (nacionales y provinciales), las deudas por infracciones y gastos de inscripción al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (art. 34, inc. 5° del CPCC). Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. General San Martín ago. 5 v. ago. 6

CUENTA JUDICIAL PARA EFECTUAR DEPOSITOS EN GARANTÍA:

CBU::	0140138327510089340906
Sucursal:	(5100) TRIBUNALES SAN MARTIN (SAN MARTIN)
Cuenta:	5100-8934090
Juzgado:	JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N 6
Causa:	CHEVROLET SAP FINES DET C/ACOSTA UBALDINO Y OT S/EJC PREND 70502